CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SBH
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 019-2024-OCI/0481-SCC

CONTROL CONCURRENTE
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
HUANCAYO, HUANCAYO, JUNÍN

"REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL FUNDO TUNSO DE HUALAHOYO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 22 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE 2024

TOMO I DE I

HUANCAYO, 31 DE JULIO DE 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de la independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 019-2024-OCI/0481-SCC

"REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL FUNDO TUNSO DE HUALAHOYO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	44
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	45
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	45
IX.	CONCLUSIÓN	46
X.	RECOMENDACIÓN	46
	APÉNDICE	48

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 019-2024-OCI/0481-SCC

"REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL FUNDO TUNSO DE HUALAHOYO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, mediante oficio n.° 071-2024-SBH/OCI de 23 de mayo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental–SCG con la orden de servicio n.° 0481-2024-016, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG publicada el 31 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el reinicio y ejecución de la obra: "Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo", se efectúa en el marco de la normativa aplicable y conforme a los términos contractuales.

2.2 Objetivo específico

Verificar el cumplimiento en los aspectos técnicos y administrativos al término de la obra, y si estas se enmarcan en los parámetros normativos y contractuales respectivos.

III. ALCANCE

El control concurrente se efectuó al término programado de la ejecución de la obra: "Construcción de la Primera Etapa del Cementerio y Servicios Funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo", en adelante la "Obra", a cargo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, en adelante la "Entidad"; y fue ejecutada del 22 de julio al 25 de julio de 2024 en la sede central de la Entidad, y el propio Cementerio de Hualahoyo ubicado en Av. Tupac Amaru S/N (Camino a Ancalayo) y Av. Santiago Antúnez de Mayolo S/N, anexo Hualahoyo, distrito de El Tambo, provincia Huancayo y departamento de Junín.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

El reinicio de la obra: "Construcción de la primera etapa del cementerio y Servicios Funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo", es ejecutado por el contratista Consorcio Hualahoyo[1], y supervisado por el consultor Arq. Edwin Valdez Quinto, a continuación, se detalla los datos generales de Obra:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

[1] Conformado por las empresas M & A CENTER WINNERS E.I.R.L con ruc n.°20568275013 y KYZORDCH E.I.R.L con ruc n.°20494252521.

Cuadro n.° 1
Datos Generales de la Obra al 10 de mayo de 2024

DATOS GENERALES DE LA OBRA	
OBRA:	"Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo."
ENTIDAD:	Sociedad de Beneficencia de Huancayo
UBICACIÓN:	
Departamento:	Junín
Provincia:	Huancayo
Distrito:	El Tambo
Anexo:	Hualahoyo
Lugar:	Fundo Tunso
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:	Contrato de ejecución de obra n.° 001-2022-SBH de 13 de setiembre de 2022
MONTO DEL EXPEDIENTE:	S/11,327,747.67
MONTO DEL CONTRATO:	S/11,325,000.00
MONTO DE ADENDA n.° 1	S/527,848.04
MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA:	S/11,852,848.04
ADELANTO DIRECTO DE OBRA	S/3,397,500.00
SISTEMA DE CONTRATACION:	Suma Alzada
MODALIDAD DE EJECUCION	Llave en mano
RESOL. GERENCIAL GENERAL DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	019-2022-SBH de fecha 24/02/2022
CRONOLOGIA DE EJECUCIÓN	
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO:	03 de octubre de 2022
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL:	03 de octubre de 2022
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO PARA REINCIO DE OBRA	14 de mayo de 2024
FECHA DE PARALIZACIÓN DE OBRA	22 de abril de 2023
FECHA DE REINICIO DE OBRA	24 de mayo de 2024
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA (actualizado adenda n.° 1, adenda n.° 2 y adenda n.°3)	659 días calendarios, considera como plazo contractual desde el inicio de obra (03/10/2022), incluyendo plazo de paralización de obra desde (22/04/2023 hasta 23/05/2024), asimismo, **incluye 60 días calendarios destinados a la ejecución de obra (24/05/2024 hasta 22/07/2024).**
FECHA PREVISTA DE CULMINACIÓN DE OBRA	22 de julio de 2023
DE LA SUPERVISION	
CONTRATO DE OBRA:	042-2022-SBH
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO:	22 de setiembre de 2022
REPRESENTANTE:	Edwin Valdez Quinto
MONTO CONTRACTUAL DE OBRA:	S/385,000.00
SISTEMA DE CONTRATACION:	Sistema de Tarifas
ADENDA n.° 1 – FECHA DE SUSCRIPCION	26 de diciembre de 2022
MONTO CONTRACTUAL	S/457,752.00
ADENDA n.° 2 – FECHA DE SUSCRIPCION	16 marzo de 2023
ADENDA n.° 3 – FECHA DE SUSCRIPCION	22 de mayo de 2024
PLAZOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	
Plazo de Supervisión de Obra	210 días calendarios
Entrega de Terreno	03 de octubre de 2022
Inicio de Plazo Contractual	03 de octubre de 2022
Culminación de Obra	01 de marzo de 2023
Adenda n.°01	
Plazo de Supervisión de Obra	30 días calendarios
Culminación de Obra	30 de abril de 2023
Adenda n.°02	
Plazo de supervisión de Obra	15 días calendarios
Culminación de Obra	15 de mayo de 2023 (sin contemplar paralización de parte de la MDT)
Adenda n.°03	
Culminación de Obra programada	22 de julio de 2024.

Fuente: Carta n.° 005-2024-S-EVQ de 10 de mayo de 2024 del supervisor Arq. Edwin Valdez Quinto, Adenda n.°3 de ejecutor y supervisor.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es relevante señalar que, según informe n.° 108-2024-SBH-GAF-DEPG de 24 de mayo de 2024, el departamento de Planeamiento y Gestión, informó que el Avance Físico de la obra, hasta la valorización n.° 13, se encontraba en el 96.27203% y el avance financiero en S/10,902,807.61.

De la misma manera, con carta n.° 0015-2024-S-EVQ de 12 de junio de 2024, el supervisor presentó a la entidad, la valorización n.°14, donde informó el avance físico acumulado de la obra en 97.92628%. Asimismo, con carta n.° 0025-2024-S-EVQ de 27 de junio de 2024, el supervisor presentó a la entidad, la valorización n.°15, donde informó el avance físico acumulado de la obra en 99.15914%.

Ahora bien, es importante resaltar, que la fecha de término programada de la Obra fue el 22 de julio de 2022, de esa manera la Comisión de Control realizó la verificación del cumplimiento contractual de plazo insitu en Obra, de igual manera en el aspecto documentario, se solicitó los asientos de término de Cuaderno de Obra tanto del residente y supervisor, el mismo que fue remitido con oficio n.°165-2024-SBH-GGE de 30 de julio de 2024[2], donde el supervisor validó el 100% de la ejecución de la Obra.

Actividades que forman parte del hito de control n.° 4.

- Inspección de la Obra al término de plazo programado y ejecutado, así como la verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del consorcio ejecutor y supervisión.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita a la obra efectuada por la comisión de control los días 22 y 24 de julio de 2024, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos para la ejecución de la Obra, las cuales se exponen a continuación:

1. PARTIDAS PENDIENTES DE CULMINACIÓN EN EL ÚLTIMO DÍA DE EJECUCIÓN DE OBRA, ASÍ COMO AUSENCIA DE ESPECIALISTAS DURANTE TODO EL PERIODO DESDE EL REINICIO DE OBRA, Y CULMINACIÓN DE PARTIDAS DE OBRA FUERA DEL PLAZO CONTRACTUAL, GENERAN RIESGO EN LA CALIDAD, FUNCIONABILIDAD DEL PROYECTO E INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.

a) Condición

De la visita realizada a la Obra el 22 de julio de 2024[3] desde las 14.41 horas hasta 17:40 horas, según consta en el Acta de Visita de Obra-04, se verificó trabajos en ejecución, los mismos que evidenciaron, la no culminación de la Obra, en tanto, el supervisor, refirió que, había autorizado los trabajos hasta las 23.59 horas, para la finalización de la Obra.

Asimismo, de la inspección realizada se observó deterioros y deficiencias en algunos sectores de la Obra, que se detallan a continuación:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

[2] En respuesta del Oficio n.°005-2024-SBH/OCI de 24 de julio de 2024.
[3] Fecha programada de término de Obra.

- **Módulo de la Capilla**

  En el ambiente de la Sacristía, se observó deterioros en la pintura tales como: desprendimiento, suciedad y falta de uniformidad.

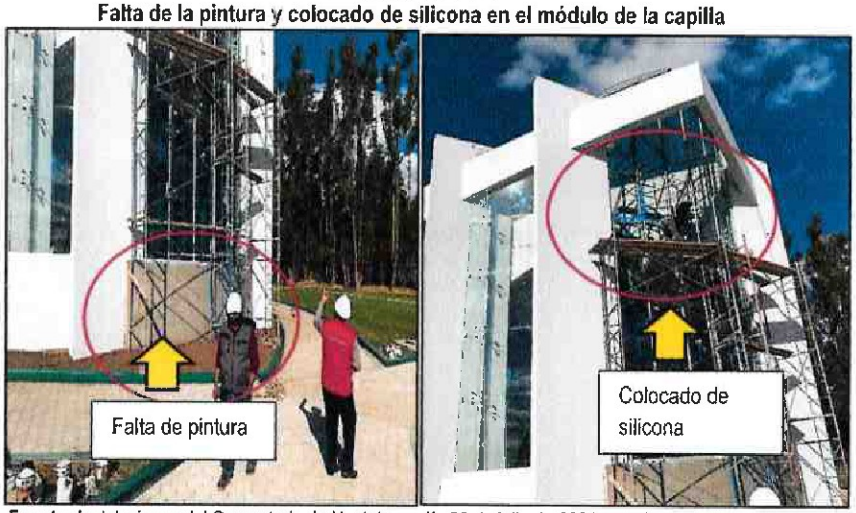
Imágenes n.os 1 y 2
Deterioros en la pintura en el ambiente de Sacristía



Fuente: Instalaciones de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, áreas sacristía

Asimismo, se observó la falta de culminación de la pintura en áreas exteriores de la capilla, igual manera, faltaba el colocado de silicona en los vidrios templados, como se muestra a continuación.

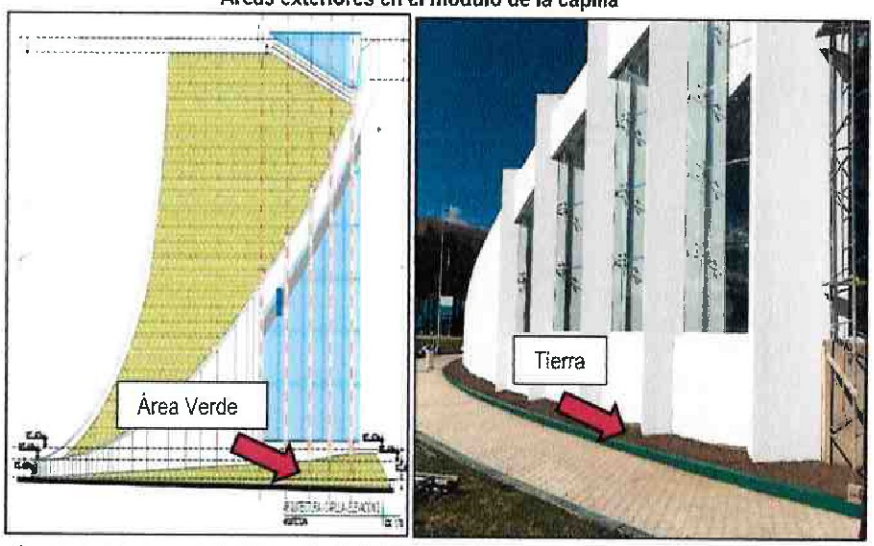
Imágenes n.º 3 y 4
Falta de la pintura y colocado de silicona en el módulo de la capilla



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, exteriores de la capilla.

Por otro lado, se observó que el área que rodea a la Capilla en la obra, es tierra tratada, sin embargo, ello difiere de los planos de arquitectura, que indica área verde (Grass), ahora bien; el supervisor refirió, que han sembrado Grass, no obstante, según los planos, debe evidenciarse el área verde.

Imágenes n.os 5 y 6
Áreas exteriores en el módulo de la capilla



Fuente: Instalaciones de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, exterior de la capilla

De igual manera, se verificó la falta de cajas de pase, rotulado de los tableros de distribución, asimismo no se encontró operativo los tomacorrientes.

Imágenes n.os 7 y 8
Instalaciones Eléctricas en módulo de capilla en proceso



Fuente: Instalaciones de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, interior de la capilla

Asimismo, se verificó, el proceso de ejecución de los acabados en el cielorraso, notándose el lijado y aplicación de base, los mismos que a la hora de la visita de la comisión de control, faltaba gran parte, que tal como se muestra a continuación:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Imágenes n.os 9,10 y 11
Proceso de Acabados en Cielorraso en modulo Capilla



Fuente: Instalaciones del Cementerio Hualahoyo, día 22 de julio de 2024, interior de la capilla

- **Módulo de Servicios Higiénicos**

  En los servicios higiénicos, se observó desprendimiento del zócalo de porcelanato y la falta de parte de contra zócalo de granito, tal como se evidencia a continuación:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
Visación
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

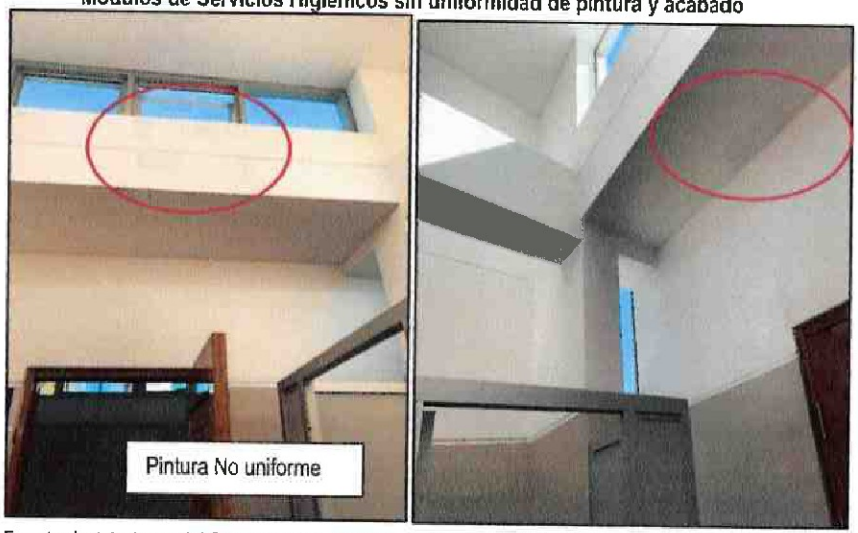
Imágenes n.os 12 y 13
Módulo de Servicios Higiénicos



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo, dia 22 de julio de 2024

De igual manera, se observó no uniformidad de la pintura, falta de sellado en los bordes de la puerta, instalación de barandas para personas con discapacidad y señalización, tal como se muestra a continuación.

Imágenes n.os 14 y 15
Módulos de Servicios Higiénicos sin uniformidad de pintura y acabado



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo, dia 22 de julio de 2024

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Imagen n.os 16
Módulo de Servicios Higiénicos sin acabado en bordes de puertas



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

Imágenes n.os 17 y 18
Módulos de Servicios Higiénicos sin baranda de discapacitados y con señalización incompleta



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

Imagen n.° 19
Módulos de Servicios Higiénicos sin luminarias operativas



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

En el servicio Higiénico 2, se observó falta de conexión de agua en parte de los inodoros, asimismo en uno de los urinarios de varones, se advirtió fuga de agua por mala instalación, asimismo se observó, goteo en la instalación de uno de los puntos de agua de lavadero, tal como se evidencia a continuación:

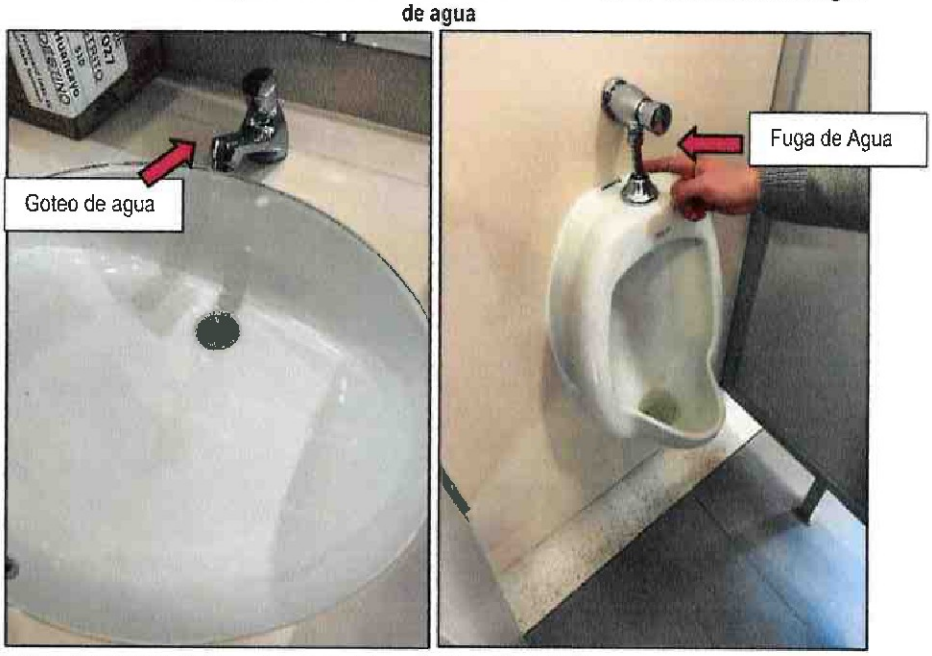
Imagen n.° 20
Módulos de Servicios Higiénicos n.° 2, sin conexión de agua para inodoro



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

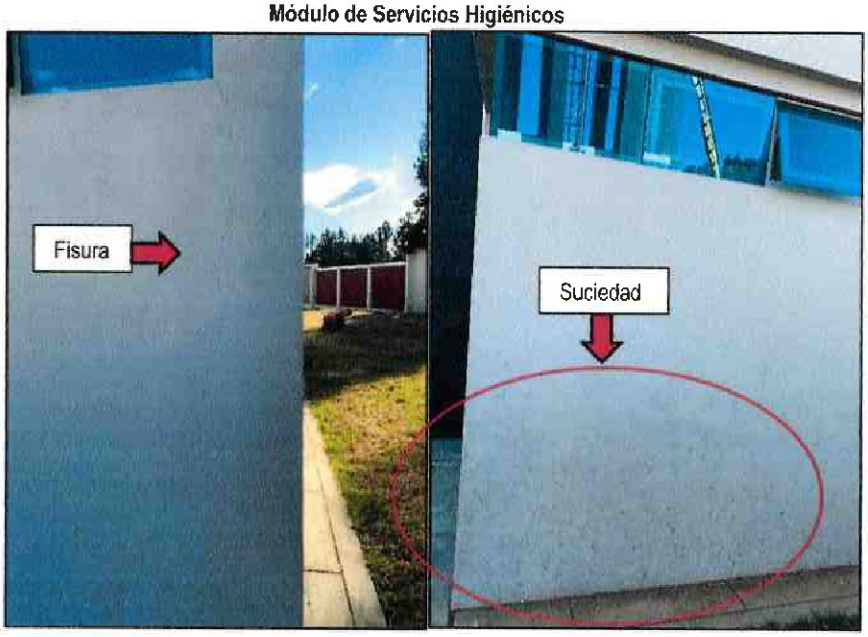
Imágenes n.os 21 y 22
Módulos de Servicio Higiénico n.° 2 con instalaciones de accesorios deficientes con fugas de agua



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

Asimismo, en el servicio Higiénico 3, se observó fisura por la falta de junta entre columna-muro, asimismo la pintura de muros con suciedad y falta de resane de áreas exteriores.

Imágenes n.os 23 y 24
Módulo de Servicios Higiénicos



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

Imágenes n.os 25 y 26
Falta de resanes en el Módulo de Servicios Higiénicos n.° 3

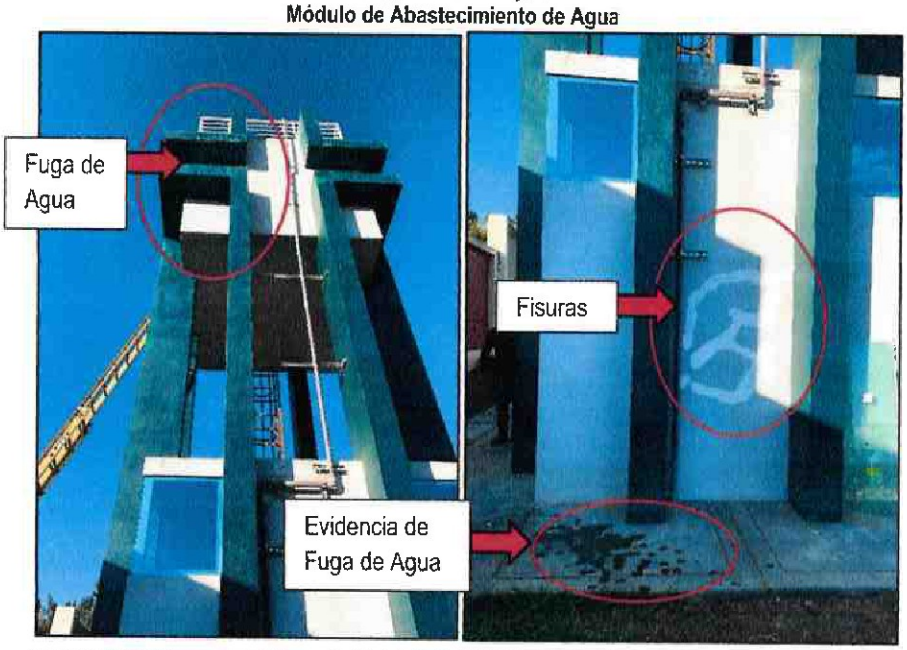


Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, exterior de SS.HH.

- **Módulo de Abastecimiento de Agua**

Se observó fuga de agua en las instalaciones del tanque elevado, asimismo persiste las fisuras que fueron observadas en el informe de control del hito n.° 3.

Imágenes n.os 27 y 28
Módulo de Abastecimiento de Agua



Fuente: Instalaciones de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, Modulo de Abastecimiento de Agua

De igual manera, se advierte, filtraciones cerca al tablero general, lo que implicaría riesgo eléctrico.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Imagen n.° 29
Módulo de Abastecimiento de Agua



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, Modulo de Abastecimiento de Agua

Asimismo, se verificó, la falta de vidrios en la puerta del modulo

Imagen n.° 30
Módulo de Abastecimiento de Agua

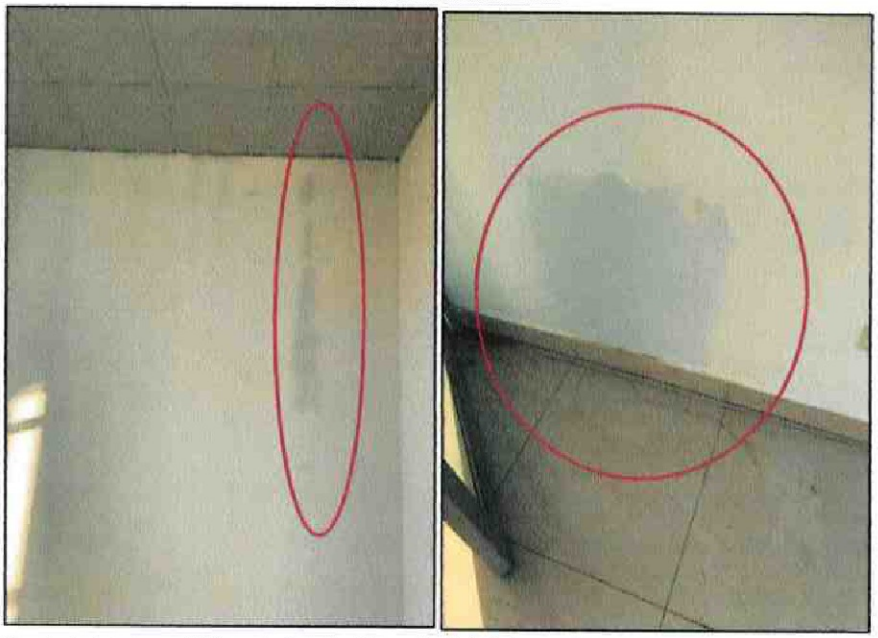


Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, Modulo de Abastecimiento de Agua

- **Módulo de Administrativo**

Se observó que no existe uniformidad en los acabados de muros (pintura).

Imágenes n.os 31 y 32
Módulo de Administración



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, Modulo Administrativo

Se observó falta de conexión de agua en los lavaderos

Imagen n.° 33
Falta conexión de punto de agua



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, Modulo Administrativo

De igual manera, se observó, falta de orden y limpieza en general, notándose materiales dispersos en los ambientes de los módulos.

Imágenes n.os 34 y 35
Falta de Orden y Limpieza en Módulo de Administración



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, Modulo Administrativo

- **Módulo de Vigilancia**

Se observó, parte del contra zócalo de porcelanato desprendido

Imagen n.º 36
Falta parte de enchapado en Módulo de Vigilancia



Fuente: Instalaciones del cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

Asimismo, se observó, falta de orden y limpieza en el módulo de vigilancia.

Imagen n.° 37
Falta de Orden y Limpieza en Módulo de Vigilancia



Fuente: Instalaciones del Cementerio Hualahoyo día 22 de julio de 2024

- **Módulo de Servicios de Usos Múltiples**

  Se observó, falta de instalación de las barandas para discapacitados en los servicios Higiénicos.

Imagen n.° 38
Falta baranda para discapacitados en Módulo SUM



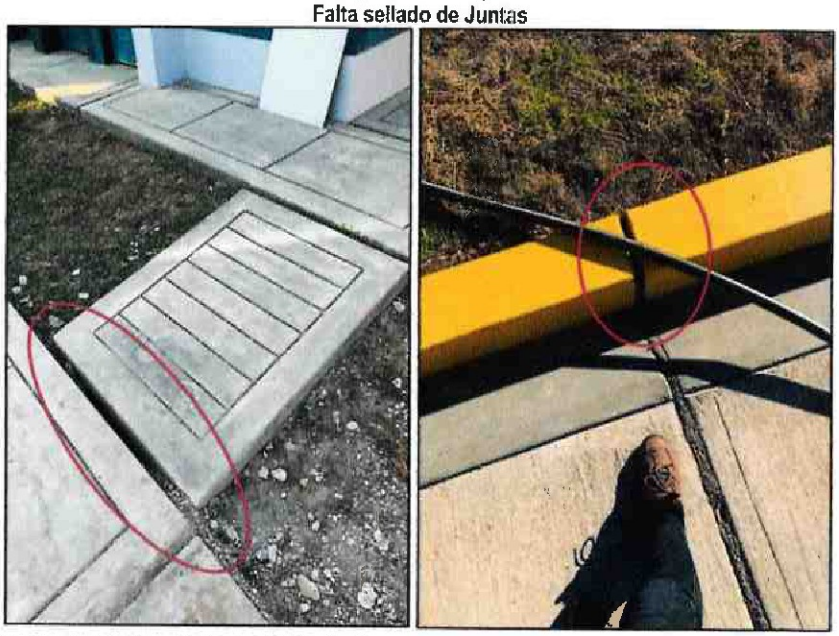
Fuente: Instalaciones del cementerio Hualahoyo día 22 de julio de 2024

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
V°B°
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- **Obras Exteriores**

Se observó falta de sellado de juntas en sardineles y de rampa, asimismo pintura látex de pórticos de ingreso deteriorado y desprendiéndose, tal como se muestra a continuación:

Imágenes n.os 39 y 40
Falta sellado de Juntas



Fuente: Instalaciones de Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, áreas exteriores

Imágenes n.os 41 y 42
Pintura en pórticos de ingreso deteriorados



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, áreas exteriores

Asimismo, se observó, la falta de limpieza general de Obra, tal como se muestra a continuación:

Imágenes n.os 43, 44 y 45
Falta de limpieza en general de Obra



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, áreas exteriores

Cabe mencionar también que, ante las observaciones que se venian como parte de la inspección de control, el Contratista venía subsanando en ese momento, no obstante, eran varias, y ya se encontraba en las últimas horas del plazo contractual.

Por otro lado, se advierte, que, durante todo el periodo desde el reinicio de la obra, del 24 de mayo de 2024 al 22 de julio de 2024, solo se ha tenido la presencia del especialista en instalaciones eléctricas, el día 11 de julio de 2024, mas no se ha contado con más especialistas tanto en la rama de Seguridad, Instalaciones Sanitarias y de Arquitectura, tanto de la parte del Ejecutor y de la Supervisión, por lo que, no se garantizaría la calidad de los trabajos que requieren de precisiones técnicas como lo son las instalaciones sanitarias y eléctricas.

Ahora bien, habiéndose advertido en la visita del día 22 de julio de 2024 diversas partidas pendientes de culminar pese a encontrarse en el plazo máximo de culminación de la obra, se efectuó una segunda visita el 24 de julio de 2024 desde las 09:05 horas hasta las 11:35 horas, según consta en el Acta de Visita de Obra-05, habiéndose tenido limitaciones en la labor de control, puesto que el vigilante de parte del Consorcio Hualahoyo no permitió el acceso a las instalaciones del proyecto, aludiendo a que no tenía autorización alguna del representante del Consorcio Hualahoyo, en ese sentido, se realizó constantes llamadas telefónicas al representante legal del Consorcio Hualahoyo, sin tener respuesta alguna, por lo que esos instantes, el vigilante se retiró del área de ingreso hacia el lado interior del proyecto, siendo así, la comisión de control volvió a insistir al vigilante, su presencia en el ingreso para que pueda comunicarse con el Gerente General de la SBH y autorice el ingreso, sin embargo, el vigilante comunicó su retiro del proyecto, por la puerta posterior (Calle 15 de Octubre), para trámites administrativos en Huancayo, dejando a la comisión de control, sin ingreso al proyecto.

Siendo así, la comisión de control, realizó el recorrido por los exteriores del proyecto y se evidenció, la falta de culminación de las siguientes partidas:

Cuadro n.° 2
Penalidad a la Supervisión por inobservar el incumplimiento en la Seguridad en Obra

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES
1.6	OTROS
1.6.1.	MITIGACIÓN AMBIENTAL (VER ESTUDIO ADJUNTO AL EXP. TECNICO)
2	CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES
3.5	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA
3.5.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA
3.5.4	TRATAMIENTO CON TIERRA AGRICOLA Y SEMBRADO DE GRASS
4	INSTALACIONES SANITARIAS
4.2.3	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA REDES
4.2.3.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO
3	CONSTRUCCION DE CAPILLA
3.9	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA
3.9.1	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA
3.9.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA
5	CONSTRUCCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
3.1	VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA
3.10.1	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

Fuente: Expediente técnico aprobado
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Lo detallado en el cuadro anterior, se especifica por cada una de las partidas no culminadas, con las imágenes y detalles siguientes:

Imágenes n.os 46 y 47
Áreas Exteriores sin Mitigación ambiental y falta de limpieza final de obra



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo dia 24 de julio de 2024

Imágenes n.os 48 y 49
Áreas Exteriores sin Mitigación ambiental y falta de limpieza final de obra



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo dia 24 de julio de 2024

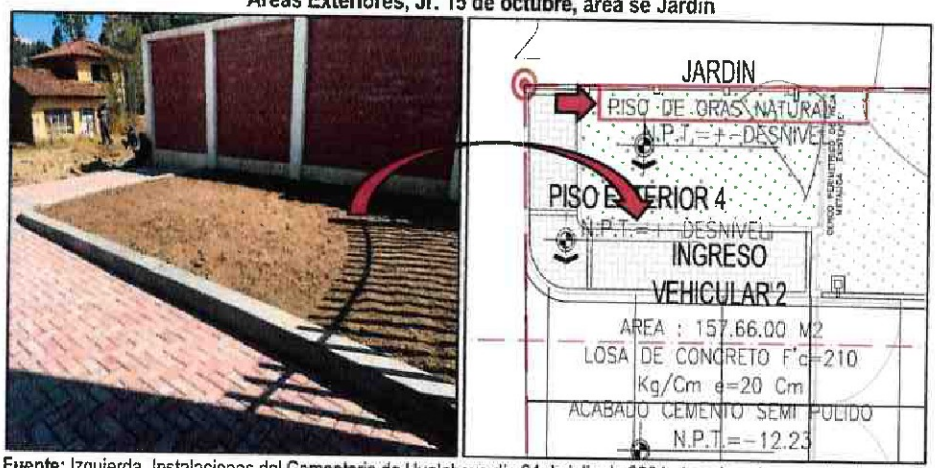
Imágenes n.os 50 y 51
Áreas Exteriores sin Mitigación ambiental y falta de limpieza final de obra



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024

De las imágenes precedentes, se evidencia, la falta de mitigación ambiental[4], partida 1.6.1. del subpresupuesto de obras provisionales y trabajos preliminares; así como, de la Limpieza final de Obra, partida 3.5.2. del subpresupuesto de Construcción de Obras Exteriores, debido a la presencia de residuos sólidos dispersos por las áreas interiores y exteriores del proyecto, los mismos que ocasionan contaminación ambiental.

Imágenes n.os 52 y 53
Áreas Exteriores, Jr. 15 de octubre, área se Jardín

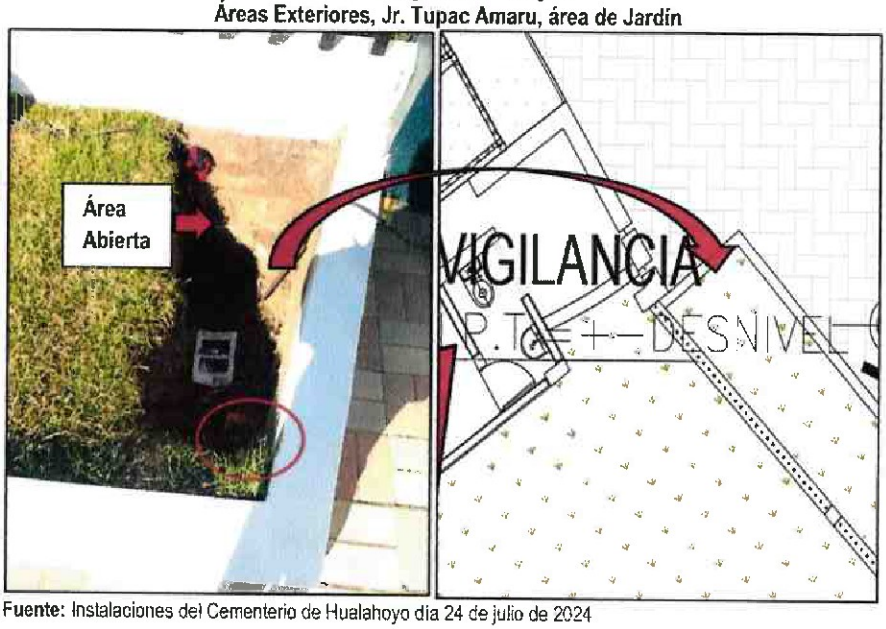


Fuente: Izquierda, Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024, derecha, plano de planteamiento general del expediente técnico.

De las imágenes anteriores, se advierte que el área de jardín ubicada hacia el Jr. 15 de octubre, no se observa el Grass natural, tal como se muestra en los planos del expediente técnico aprobado.

[4] Se define como medidas de mitigación de impactos ambientales al conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y/o compensación de impactos ambientales negativos

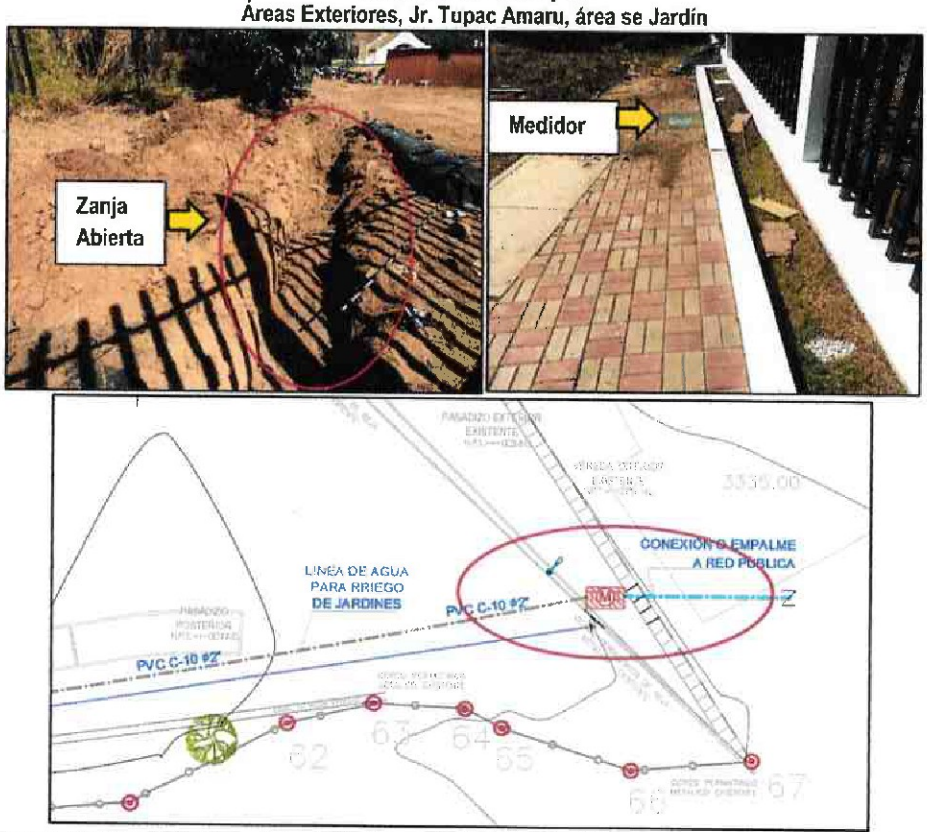
Imágenes n.os 54 y 55
Áreas Exteriores, Jr. Tupac Amaru, área de Jardín



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo dia 24 de julio de 2024

Asimismo, de las imágenes anteriores, se evidenció, un área abierta en el jardín de los exteriores del Jr. Tupac Amaru (al lado del ingreso principal), sin el debido relleno y el Grass; de igual manera, se verifica, que hay un tubo de desagüe pluvial, se presume que, en esa área abierta, tendría que ir una caja de pase.

Imágenes n.os 56,57 y 58
Áreas Exteriores, Jr. Tupac Amaru, área se Jardín

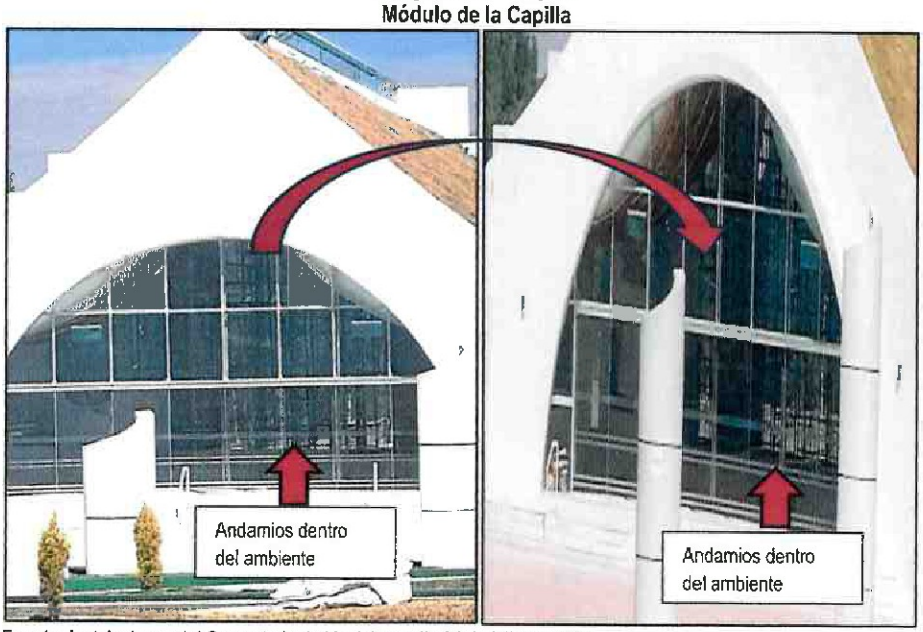


Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo dia 24 de julio de 2024 y plano de planteamiento general del expediente técnico.

Por otro lado, de las imágenes precedentes, se evidenció que un tramo de la zanja para redes sanitarias no se encuentra con el relleno compactado con material de préstamo, por el contrario, se encuentra abierto, implicando peligro e incumplimiento de la partida referida.

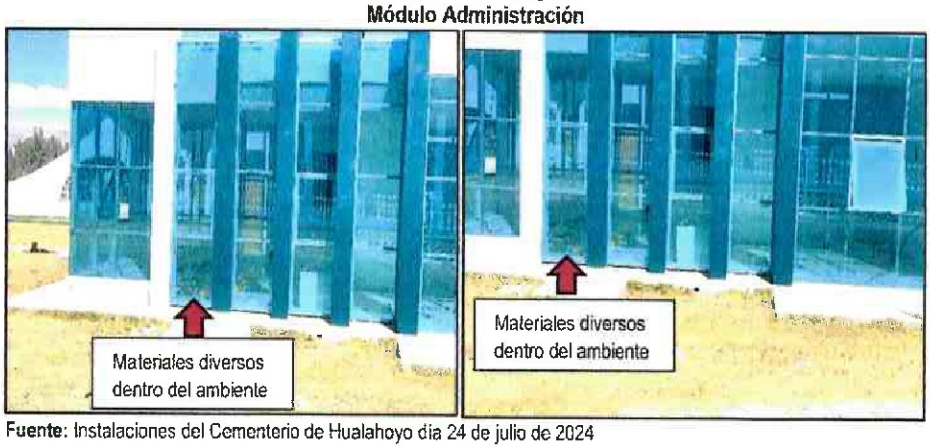
Ahora bien, del módulo de la capilla, se pudo observar, el incumplimiento de las partidas de Limpieza permanente de Obra y Limpieza final de Obra, evidenciándose los andamios, que evidenciarían que aún no se han culminado los trabajos.

Imágenes n.os 59 y 60
Módulo de la Capilla



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024

Imágenes n.os 61 y 62
Módulo Administración



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024

De las imágenes precedentes, se advierte, materiales dispersos dentro del ambiente de administración, por lo que se evidencia, el incumplimiento de partidas de limpieza permanente.

Por otro lado, también se mantienen las observaciones de deterioros y falta de resanes en la pintura en el módulo de sistema de abastecimiento de agua, sardineles y muros de pórtico, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 63
Módulo de sistema de abastecimiento de agua



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024

Imágenes n.os 64 y 65
Áreas Exteriores



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024

De igual manera, cabe mencionar que, en las áreas exteriores del Jr. 15 de octubre, se advierte, el pozo de desagüe pluvial con la tapa abierta, el mismo que es un peligro a los transeúntes del lugar.

Imagen n.° 66
Áreas Exteriores



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024

Es de precisar que, no se pudo constatar más, debido a la limitación de ingreso, no obstante, se verificó personal dentro del módulo de servicio, lo que podría dar indicios de que, aun se continuaban con trabajos, tal como se muestra a continuación:

Imágenes n.os 67 y 68
Personal en Módulo de Servicio



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024

Por lo tanto, con el sustento precedente, se advierte, que al día miércoles 24 de julio hasta las 11:35 horas, No se había culminado la Obra, implicando penalidades tanto al ejecutor como a la supervisión, acorde al siguiente detalle:

Cuadro n.° 3
Penalidad por dos días al Ejecutor por Incumplimiento en los plazos contractuales

Constante (a)	Monto del Contrato (b)	F (c)	Plazo en días (d)	Penalidad Diaria (axb)/(cxd)	Días de retraso, 23 y 24 de julio de 2024	Penalidad al Ejecutor
0.10	11 852 848,04	0,15	659	11 990,74	2	23 981,48

Fuente: Contrato de ejecución de Obra n.°001-2022-SBH y adendas n.os 1,2 y 3
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Del cuadro precedente, se advierte, que, por los días de retraso en el cumplimiento de plazos en la ejecución de Obra, 23 y 24 de julio de 2024, generaría **S/23 981,48** de penalidad al ejecutor de la Obra.

De igual manera, se advierte que, por los días de retraso en el cumplimiento de plazos en la ejecución de Obra, 23 y 24 de julio de 2024, generaría **S/555,70** de penalidad al supervisor de la Obra, conforme se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro n.° 4
Penalidad por dos días al Supervisor por Incumplimiento en los plazos contractuales

Constante (a)	Monto del Contrato (b)	F (c)	Plazo en días (d)	Penalidad Diaria (axb)/(cxd)	Días de retraso, 23 y 24 de julio de 2024	Penalidad al Supervisor
0.10	457752.00	0.25	659	277.85	2	555.70

Fuente: Contrato de locación de servicios n.°042-2022-SBH y adendas n.os 1,2 y 3
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Por otro lado, cabe mencionar que, el Gerente General al promediar las 14:00 horas del 24 de julio de 2024, informó vía telefónica a la comisión de control que, en esos momentos, se podría ingresar a las instalaciones de la Obra, ahora bien, de las coordinaciones realizadas, la comisión de control se volvió a apersonar a la Obra a las 18.06 horas, teniendo acceso a los interiores del proyecto, por lo que se verificó que se habían subsanado las partidas de limpieza en el módulo de la capilla y modulo administrativo que se habían advertido en horas de la mañana.

No obstante, se evidenció que se mantenían algunas observaciones identificadas el 22 de julio de 2024, detalladas líneas arriba; asimismo, se observó otras deficiencias y deterioros, tal como se muestran a continuación:

Imágenes n.° 69 y 70
Falta de relleno en juntas de sardineles en Áreas exteriores



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024 en horas de la noche

De las imágenes precedentes, se advierte que las juntas de los sardineles, no tienen el relleno de mezcla asfáltica, tal como se considera en el expediente técnico.

Imágenes n.os 71,72 y 73
Evidencia de instalación reciente de barandas de discapacitados en Servicios Higiénicos



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Huatahoyo día 24 de julio de 2024 en horas de la noche

De las imágenes anteriores, se observa, falta de limpieza en áreas de los servicios de discapacitados, asimismo nótese el polvillo generado por la perforación en los muros por la reciente instalación de las barandas para discapacitados, de igual manera el accesorio portapapeles no instalado.

Imágenes n.os 74 y 75
Falta de zócalo de porcelanato y contra zócalo de granito en Servicios Higiénicos



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024 en horas de la noche

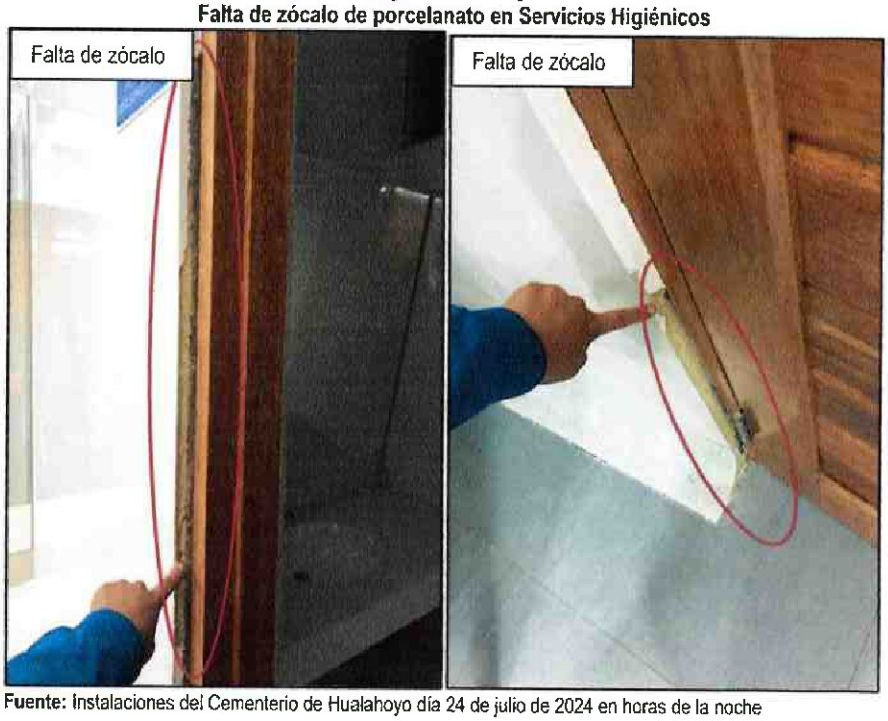
De las imágenes precedentes, se observa contra zócalo de granito pulido incompleto, asimismo, el zócalo de porcelanato incompleto en el área de servicios Higiénicos.

Imágenes n.os 76 y 77
Falta de zócalo de porcelanato y contra zócalo de granito en Servicios Higiénicos



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024 en horas de la noche

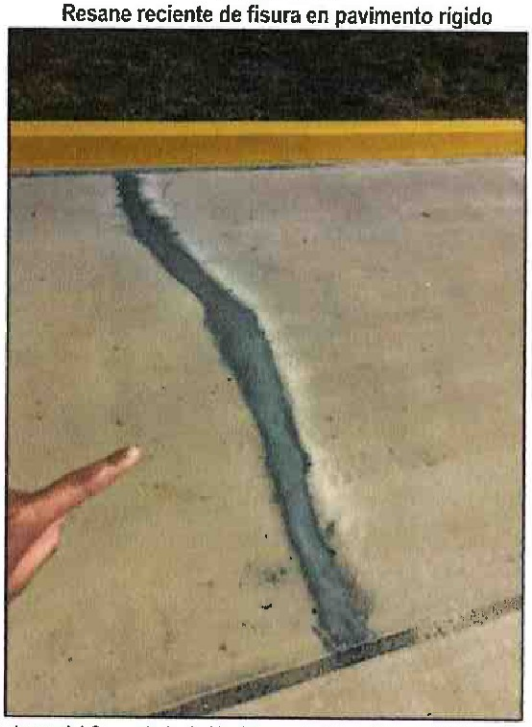
Imágenes n.os 78 y 79
Falta de zócalo de porcelanato en Servicios Higiénicos



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024 en horas de la noche

De las imágenes precedentes, se observa zócalo de porcelanato incompleto en el área de servicios Higiénicos.

Imagen n.° 80
Resane reciente de fisura en pavimento rígido



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024 en horas de la noche

De la imagen que antecedente, se advierte resane de fisura en pavimento rígido, nótese la textura del mortero fresco, lo que evidencia su reciente ejecución.

Imágenes n.os 81 y 82
Falta tapajuntas en las juntas de dilatación del módulo de capilla



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024 en horas de la noche

De las imágenes precedentes, se advierte no uniformidad de las juntas de dilatación en el módulo de capilla, se observa el poliestireno expandido (Tecnopor), el mismo que no es el acabado que indica el expediente técnico aprobado.

Imagen n.° 83
Tubería PVC de agua de riego expuesta sobre techo inclinado de módulo de la capilla



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 24 de julio de 2024 en horas de la noche

De la imagen precedente, se advierte, que la tubería de riego para el área verde del techo inclinado de la capilla, está expuesta a la intemperie, sin recubrimiento alguno, incumpliéndose especificaciones técnicas, con respecto a la protección de las redes de agua.

En ese sentido, de las dos visitas realizadas el día 24 de julio de 2024 a la Obra, se concluye que hasta las 11:35 horas de la primera visita, la obra no había sido culminada, es así que, en la segunda visita realizada a las 18.06 horas, la obra tampoco había sido culminada, según lo detallado líneas arribas, evidenciándose varias partidas con observaciones, por lo que, se advierte, dos días fuera de plazo contractual, lo que implicaría penalidades de hasta S/23 981,48 para el Consorcio Hualahoyo y de S/555,70 para el Supervisor de obra, que debería ser considerado en el pago de los mismos.

b) Criterio

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.°011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y modificatorias.**

"NORMA GE.030 CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN
Artículo 9.- El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.
Artículo 10.- El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto" (...).

- **Contrato de Ejecución de Obra n.°001-2022-SBH de 13 de setiembre de 2022.**

"(...)
OCTAVO. - DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA
(...)
8.2. Ejecutar la prestación a su cargo consistente en la gestión, administración y ejecución de la obra, en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia y poniendo a disposición de la obra su organización, experiencia técnica, capacidad, ingenieros y personal administrativo (...)
8.4. Respetar los planos, diseño y demás características contenidas en el expediente técnico aprobado (...)
8.5. Garantizar y responsabilizarse por la correcta ejecución de la obra en estricta observancia de los planos, la memoria descriptiva, y las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones y la buena práctica constructiva. (...)"

"(...)
DÉCIMO TERCERO. - DE LAS PENALIDADES Y MORAS
13.1. En caso de incumplimiento injustificado (retraso en la entrega del bien, servicio u obra objeto de contrato), por parte del proveedor, el proveedor autoriza a LA COMITENTE a aplicar automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso según la siguiente formula, que serán descontados de los pagos a cargo de la entidad:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 x monto}{F x plazo\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
(...)
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.25
b.2) Para Obras: F=0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

- **Contrato de Locación de Servicios n.° 042-2022-SBH de 22 de setiembre de 2022.**

"(...)
TERCERO. – DEL OBJETO DEL CONTRATO
3.1. Es objeto del presente contrato, que EL LOCADOR realice los servicios de supervisión y control de la ejecución del proyecto "Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo" de acuerdo a los términos de su propuesta, a las condiciones técnicas y económicas ***establecidas en el pliego de condiciones del proceso de selección****, a los planos, especificaciones y demás información técnica que consta en el expediente técnico de la obra (...)"*

"(...)
DECIMO PRIMERO. – DE LAS PENALIDADES Y MORAS
11.1. En caso de incumplimiento injustificado (retraso en la entrega del bien, servicio u obra objeto de contrato), por parte del proveedor, el proveedor autoriza a LA COMITENTE a aplicar automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso según la siguiente formula, que serán descontados de los pagos a cargo de la entidad:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 x monto}{F x plazo\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
(...)
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.25
b.2) Para Obras: F=0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Pliego de Condiciones de la Adjudicación de Menor Cuantía n.°02-2022-SBH, que forma parte del objeto del contrato de locación de servicios n.° 042-2022-SBH de 22 de setiembre de 2022.

"CAPITULO III
CONDICIONES TÉCNICAS
ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA
iv) Alcance de la consultoria

- *El supervisor de la obra, realizara los servicios relacionados con la supervisión, inspección, control técnico y control administrativo de las actividades en la obra, a fin de lograr que se ejecute de acuerdo a los diseños y especificaciones aprobado en el Expediente técnico, velando por la calidad de la obra.*
- *(...)*
- *Es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato de ejecución, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante el plazo de ejecución de la obra (...)".*

- **Expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia General n.°019-2022-SBH de 24 de febrero de 2022.**

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES
(...)
MITIGACION AMBIENTAL (VER ESTUDIO ADJUNTO AL EXP. TECNICO)
DESCRIPCIÓN
La partida a desarrollar será mediante sub contrata por especialistas. Las medidas de mitigación ambiental, constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de un Proyecto, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente. En base a la evaluación efectuada, las medidas que se analizan a continuación, implican acciones tendientes fundamentalmente a controlar las situaciones indeseadas que se producen durante la construcción y operación de las obras (...)"

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA-OBRAS EXTERIORES
1.12 LIMPIEZA PERMANENTE Y FINAL
Durante la ejecución de obra, al terminar los trabajos y antes de la entrega de obra, se realizará una constante limpieza del área de intervención a fin de evitar la acumulación de desechos en áreas circundantes que representen riesgo alguno o contaminen física o visualmente las áreas circundantes, de igual manera, al término de la ejecución de la obra, se procederá a la demolición de las obras provisionales, eliminando los residuos producto de la intervención, material excedente y reparando cualquier daño ocasionado por parte del Contratista durante la ejecución de la obra.
(...)
03.05.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA
DESCRIPCION
Una vez terminados los trabajos y antes de la recepción provisional, el Contratista está obligado a retirar del ámbito de la obra todos los sobrantes y desechos de materiales, cualquiera sea su especie, como asimismo a ejecutar el desarme y retiro de todas las construcciones provisorias utilizadas para la ejecución de los trabajos.
(...)
EJECUCION
Se efectuarán todos los trabajos necesarios para dejar la obra final bien limpia de obstáculos y suciedad posible que se pueda hallar en los pisos, cunetas, escaleras, ambientes, ventanas, puertas, techos, entre otros (la limpieza se hará por toda la superficie de cada elemento mencionado), para la limpieza se usarán herramientas manuales y equipo adecuado si fuese necesario.
(...)
03.05.04 TRATAMIENTO CON TIERRA AGRICOLA Y SEMBRADO DE GRASS
DESCRIPCION
Las partidas consisten en el tratamiento del terreno para el sembrado de Gras destinadas a reponer el suelo después de utilizado y dejarlo en las condiciones ambientales agradables.
MATERIALES Y HERRAMIENTAS
- *Grass de la zona*
- *Herramientas manuales*

EJECUCION
Una vez concluido la obra, se debe iniciar la plantación de grass de la zona, el Contratista solicitará al Supervisor de Obra la autorización para proceder con la plantación; para ello debe plantearse un diseño, detallando las especies a utilizar. Se realizará en el terreno ya tratado para este fin (...)"

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS-OBRAS EXTERIORES

02.04. VARIOS
02.04.01. JUNTA ASFALTICA DE DILATACIÓN DE ½" DE ESPESOR
02.04.02. JUNTA ASFALTICA DE DILATACIÓN DE ½" DE ESPESOR
(...)
EJECUCIÓN
Consiste en realizar una mezcla de la arena y el asfalto en caliente en una fogata, que permita llegar a la temperatura optima, luego se procederá a rellenar las juntas con la mezcla, procediendo a golpear con un taco de madera para que ***la mezcla sea más uniforme en las juntas****." (...) (Subrayado y resaltado agregado).*

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS-OBRAS EXTERIORES
4 INSTALACIONES SANITARIAS
4.2.3 MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA REDES
4.2.3.2 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRESTAMO
DEFINICIÓN
Se rellenará de acuerdo a los requerimientos particulares aquí especificados, utilizando material préstamo (afirmado).
Se comenzará el relleno, previa autorización del Supervisor, una vez constatado el correcto resultado de las pruebas.
Se hará un **primer** *relleno (cama de tubería) antes de tender la tubería, luego se tenderá esta y se rellenará hasta alcanzar medio tubo, empleando material préstamo sin piedras que puedan dañar las tuberías aprobadas por el Supervisor.*
MATERIALES
Se utilizará en el relleno, material préstamo seleccionado sin piedras (afirmado) en el recubrimiento total de las tuberías.
EQUIPOS
Para la realización de estos trabajos se emplearán herramientas manuales, compactadora vibratoria tipo plancha 5.8HP y demás que lo contempla la partida.
METODO DE MEDICION
El relleno compactado de zanja con material préstamo de las construcciones será medido en forma de metro cubico (M3),
FORMA DE PAGO
Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo con los planos y las presentes especificaciones, medido de acuerdo a lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada. Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos (...)".

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS-OBRAS EXTERIORES
02.04. VARIOS
02.04.01. JUNTA ASFALTICA DE DILATACIÓN DE ½" DE ESPESOR
02.04.02. JUNTA ASFALTICA DE DILATACIÓN DE ½" DE ESPESOR
(...)
EJECUCIÓN
Consiste en realizar una mezcla de la arena y el asfalto en caliente en una fogata, que permita llegar a la temperatura optima, luego se procederá a rellenar las juntas con la mezcla, procediendo a golpear con un taco de madera para que ***la mezcla sea más uniforme en las juntas****." (...) (Subrayado y resaltado agregado).*

"ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA-MÓDULO CAPILLA
03.08. PINTURA
03.08.01 PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN MUROS DE CONCRETO, PLACAS Y VIGAS INTERIORES 2 MANOSDESCRIPCION
Consiste en la aplicación de una capa de recubrimiento en las superficies de muros, columnetas, vigas de confinamiento, placas, cielorrasos, etc. que quedarán a la intemperie

o en interiores, con la finalidad de protegerlas de sucios, humedad o acciones de agentes químicos externos, esta puede ser de diferentes materiales de acuerdo a la protección a realizar, esta partida sirve también para agregar color a la edificación como tratamiento final y decorativo.
Se aplicarán en las superficies descritas, con pintura látex satinado resistente al UV, sobre una base imprimante o selladora. Este tratamiento deberá tener el color determinado para la superficie a pintarse. (...)"

03.09 VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA
03.09.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA DESCRIPCION
Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse durante el proceso constructivo de la obra, haciendo una limpieza general y la eliminación de basura, elementos sueltos, livianos, etc.; para la ejecución de partidas posteriores (...)"

03.09.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA
DESCRIPCION
Una vez terminados los trabajos y antes de la recepción provisional, el Contratista está obligado a retirar del ámbito de la obra todos los sobrantes y desechos de materiales, cualquiera sea su especie, como asimismo a ejecutar el desarme y retiro de todas las construcciones provisorias utilizadas para la ejecución de los trabajos.
(....)
EJECUCION
Se efectuarán todos los trabajos necesarios para dejar la obra final bien limpia de obstáculos y suciedad posible que se pueda hallar en los pisos, cunetas, escaleras, ambientes, ventanas, puertas, techos, entre otros (la limpieza se hará por toda la superficie de cada elemento mencionado), para la limpieza se usarán herramientas manuales y equipo adecuado si fuese necesario (...)".

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA-SERVICIOS HIGIENICOS
03.05. ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS
03.05.01. ZOCALOS
03.05.01.01. ZOCALO DE PORCELANATO DE 0.60 x 0.60 m
DEFINICIÓN
Este acabado se colocará sobre superficies de muros tarrajeado liso, previamente humedecido, libre de polvo, grasas o pinturas.
(...)
LIMPIEZA Y PROTECCIÓN
Con posterioridad a la colocación y fragua se limpiará la integridad del muro haciendo una inspección del terminado y tomando las medidas necesarias para dejarlo en óptimas condiciones. En cada ambiente determinado en los planos y metrados, el muro terminado debe ser protegido empapelándolo o cubriéndolo con un material inerte hasta el término de la Obra.
MEDICIÓN
El método de medición será por metro cuadrado m2, según lo indica los planos y aprobados por el Supervisor.
(...)

03.05.02. CONTRAZOCALOS
03.05.02.01. CONTRAZOCALO SANITARIO DE GRANITO PULIDO R=10CM
DESCRIPCIÓN
Los contra zócalos sanitarios de granito pulido se realizarán según altura y diseño indicado en planos. Estará formado por una curva o media caña de 10 cm de radio, como empalme con el piso, rematando en la parte superior en una bruña de 1cm, que lo separará del zócalo o revestimiento de la pared. (...)"

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA-MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

3.10 VARIOS, LIMPIEZA Y JARDINERIA
3.10.1 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA
DESCRIPCION
Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse durante el proceso constructivo de la obra, haciendo una limpieza general y la eliminación de basura, elementos sueltos, livianos, etc.; para la ejecución de partidas posteriores (…)"

c) Consecuencia

Del sustento precedente, se advierte deficiencias técnicas, que podrían afectar la calidad y funcionabilidad de la obra, así como riesgos en el cumplimiento del plazo contractual y la subsecuente aplicación de penalidades.

2. INCUMPLIMIENTO EN PARTIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO QUE NO SE APLIQUE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES TANTO DE EJECUTOR COMO SUPERVISOR DE OBRA.

a) Condición

De la visita realizada a la Obra el 22 de julio de 2024, se advierte, personal de obra sin uso de Arnés de Seguridad en trabajos en altura en el módulo de capilla, asimismo personal sin casco de seguridad y guantes, tal como se evidencian en las imágenes siguientes:

Imágenes n.os 84 y 85
Personal de obra trabajos en altura sin arnés de seguridad



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024, módulo de capilla

Es de precisar, que en dicho momento de la visita se comunicó a los arquitectos residente y supervisor del incumplimiento, haciendo bajar al personal de los andamios

por falta de arnés; no obstante, al momento de estar inspeccionando la parte externa de la capilla se volvió a observar que el personal había retomado actividades nuevamente sin arneses.

Igualmente, se observó personal laborando sin los equipos de protección personal completos, como se muestra a continuación:

Imágenes n.os 86 y 87
Personal de Obra sin EPP completos



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

Asimismo, se observó sectores de la Obra sin Orden y Limpieza, advirtiéndose materiales en el piso dispersos y tirados en el módulo de Administración, módulo de capilla, módulo de vigilancia y áreas exteriores, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.os 88 y 89
Falta de Orden y Limpieza en el Módulo de Administración



Fuente: Instalaciones de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

Imágenes n.os 90 y 91
Falta de Orden y Limpieza en el Módulo de Vigilancia y ambiente de sacristía en la Capilla



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024

Imágenes n.os 92 y 93
Falta de Orden y Limpieza en exteriores



Fuente: Instalaciones del Cementerio de Hualahoyo día 22 de julio de 2024.

En ese sentido, se advierte, incumplimiento de la partida de Seguridad, Salud e Higiene en la Obra, por tanto, el consorcio ejecutor incurrió en incumplimiento a las condiciones contractuales, siendo ello, inobservado por el supervisor de obra, incumpliendo sus funciones y por ende implicando también penalidades, acorde al siguiente detalle:

Cuadro n.° 5
Penalidad al Ejecutor por Incumplimiento por un dia en la Seguridad en Obra

N°	Supuestos de Aplicación	Forma de Cálculo (a)	Valor de UIT vigente (b)	Ocasión producida el 22-07-24(c)	Cálculo de Penalidad diaria (a*b*c)
10	El personal no cuenta con uniforma y equipos de protección completos	0.30 UIT	5150.00	1.00	1,545.00

Fuente: Pliego de Condiciones de Adjudicación de mayor cuantía n.°01-2022-SBH-02
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Del cuadro precedente, se advierte penalidad de S/1 545,00 al Consorcio Ejecutor, por incumplimiento en las condiciones de seguridad el día 22 de julio de 2024, encontrándose al personal sin el equipo de protección personal completo y sin arnés de seguridad en trabajos en altura.

En ese orden de ideas, de acuerdo al Contrato de la supervisión de la obra, en el marco de sus funciones, le es sancionable no cautelar el cumplimiento de seguridad en obra, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 6
Penalidad a la Supervisión por un día, por inobservar el Incumplimiento en la Seguridad en Obra

N°	Supuestos de Aplicación	Forma de Cálculo (a)	Monto de Contrato vigente (b)	Ocasiones producidas 22-07-24(c)	Cálculo de Penalidad diaria (a*b*c)
3	**SEGURIDAD EN OBRA Y SEÑALIZACIÓN** Cuando el Supervisor permita que el contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la Obra, incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitados por la SBH. La multa diaria será	(2/1000) del monto de su contrato, por cada día de incumplimiento	457 752,00	1.00	915,50

Fuente: Pliego de Condiciones de Adjudicación de menor cuantía n.°02-2022-SBH
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Del cuadro precedente, se advierte penalidad de S/915,50,00 al Supervisor de Obra, por incumplir de funciones e inobservar el incumplimiento en las condiciones de seguridad del Consorcio Hualahoyo, el día 22 de julio de 2024.

En este punto, es importante precisar que de los informes de Hito de control n.os 1, 2 y 3, realizados en base a las visitas a la obra en las fechas de 22 y 24 de mayo, 13 de junio y 2 de julio de 2024 respectivamente, se advirtió las siguientes situaciones adversas relacionadas con la seguridad, salud e higiene en Obra:

- ✓ Ejecución de actividades en obra, previo y luego de reinicio formal con ausencia de especialista en seguridad, sin contar con el plan de seguridad y salud, de señalización y de mitigación ambiental, asimismo sin recursos para respuesta ante emergencias y sin señalización en las áreas de trabajo, lo que podría afectar la seguridad e integridad física del personal de obra.
- ✓ Áreas de trabajo sin señalización de seguridad, falta de orden y limpieza, andamios inseguros para los trabajos en altura; asimismo, no se viene realizando el control de mitigación ambiental, encontrándose acumulación de residuos sólidos por varios sectores, lo que podría afectar la salud, seguridad e integridad física del personal de obra.
- ✓ Falta de orden y limpieza en sectores de la obra, andamios para los trabajos en altura sin la señalización de operatividad y trabajadores sin Epps completos, lo que podría afectar la seguridad e integridad física del personal de obra.

Por lo que, se advierte que, se evidenció el incumplimiento de la partida de Seguridad, Salud e Higiene en la Obra en reiteradas ocasiones, lo cual fue inobservado por el supervisor de obra, ni adoptado acciones por parte de la Entidad tendentes a la aplicación de las penalidades correspondientes.

b) Criterio

- **Contrato de Ejecución de Obra n.°001-2022-SBH de 13 de setiembre de 2022**

"(...)
DECIMO OCTAVO. - DE LOS ANEXOS
18.1. Los términos y condiciones que se forman parte del requerimiento de la solicitud de pedido N° 391-2022, ***el pliego de condiciones****, el expediente técnico aprobado, así como la propuesta técnica y económica presentada por EL CONTRATISTA se consideraran parte integrante del contrato. (...)" (Subrayado y resaltado nuestro)*

Pliego de Condiciones de la Adjudicación de Mayor Cuantía n.° 01-2022-SBH-02, que forma parte de los Anexos del Contrato de ejecución de Obra n.° 001-2022-SBH de 13 de setiembre de 2022.

"CAPITULO III
CONDICIONES TÉCNICAS
OTRAS CONDICIONES ADICIONALES
g) Otras penalidades
La entidad aplicara penalidades, de acuerdo al siguiente cuadro:

Penalidades			
N°	Supuestos de Aplicación	Forma de Cálculo	Procedimiento
	(...)		
10	El personal no cuenta con uniforme y equipos de protección completos.	30% de la UIT vigente	Por cada ocasión que se produzca
	(...)		

"

- **Contrato de Locación de Servicios n.° 042-2022-SBH de 22 de setiembre de 2022.**

"(...)
TERCERO. – DEL OBJETO DEL CONTRATO
3.1. Es objeto del presente contrato, que EL LOCADOR realice los servicios de supervisión y control de la ejecución del proyecto "Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo" de acuerdo a los términos de su propuesta, a las condiciones técnicas y económicas ***establecidas en el pliego de condiciones del proceso de selección****, a los planos, especificaciones y demás información técnica que consta en el expediente técnico de la obra.*
(...)
DECIMO QUINTO. - DE LOS ANEXOS
15.10 Los términos de referencia que se forman parte del requerimiento de consultoría de obra, las bases administrativas, así como la propuesta técnica y económica presentada se consideraran parte integral del contrato. (...)"

Pliego de Condiciones de la Adjudicación de Menor Cuantía n.°02-2022-SBH que forma parte del objeto del contrato de locación de servicios n.° 042-2022-SBH de 22 de setiembre de 2022.

"CAPITULO III
CONDICIONES TÉCNICAS
OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES
g) Otras penalidades
La entidad aplicara penalidades, de acuerdo al siguiente cuadro:

Penalidades			
N°	Supuestos de Aplicación	Forma de Cálculo	Procedimiento
	(...)		
3	**SEGURIDAD EN OBRA Y SEÑALIZACIÓN** Cuando el Supervisor permita que el contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la Obra, incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitados por la SBH. La multa diaria será	(2/1000) del monto de su contrato, por cada día de incumplimiento	Según informe y/o evidencia documentaria
	(...)		

"

c) **Consecuencia**

Durante el servicio de control se han identificado incumplimiento de obligaciones contractuales en partidas de seguridad e higiene en obra, que no han sido observadas por la Entidad, generándose el riesgo de inaplicación de penalidades.

3. **LOS AVANCES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS EN EL SISTEMA INFOBRAS, LIMITÁNDOSE LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LA OBRA, LA CUAL DEBE SER OPORTUNA Y CONFIABLE.**

a) **Condición**

El Sistema de Información de Obras Publicas- INFOBRAS, constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República[5], que permite registrar información de las obras públicas y realizar seguimiento de las mismas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución, avance físico y financiero, variaciones en el costo, liquidaciones, etc. Su uso es obligatorio para todas las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, de conformidad a lo establecido por el artículo 3º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Al respecto, se ha verificado que la información que viene registrando la Sociedad de Beneficencia de Huancayo en el sistema de Infobras, no se encuentra actualizada y no refleja su real situación.

[5] Al respecto, de acuerdo al artículo 4 del Decreto Legislativo n.° 1411 las Sociedades de Beneficencia para su adecuado control se rigen por lo establecido en las normas del Sistema Administrativo de Control Gubernamental, siendo así, le es aplicable el registro de las obras que ejecuta en el sistema informático Infobras.

Imagen n.os 94
Consulta Infobras



Fuente: Sistema de Información de Obras Públicas

Es de precisar que, la Obra se inició el 3 de octubre de 2022, con un plazo de ejecución de 225 días calendarios, los cuales fueron modificados posteriormente con las Adendas n.os 1y 2 al Contrato de ejecución de obra n.° 001-2022-SBH de 13 de setiembre de 2022, posteriormente el 21 de abril de 2023 se inició la paralización de la obra por 382 días calendarios.

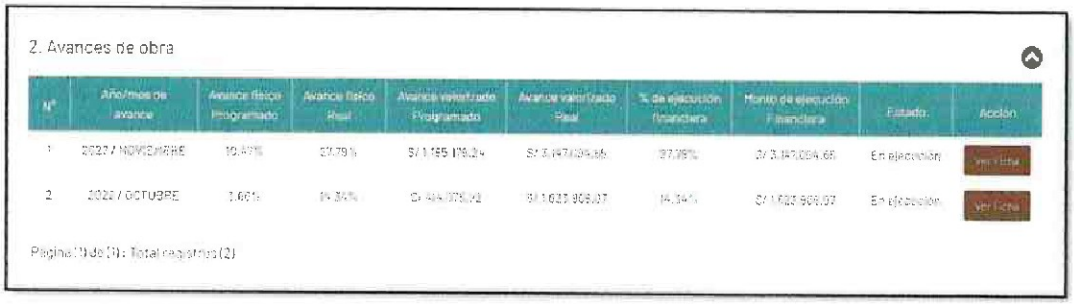
Sobre el particular, para el reinicio de la Obra, ambas partes firmaron un Acta de Conciliación de Forma Conjunta el 8 de mayo de 2024, signada con expediente n.° 39-2024, donde acordaron que el Consorcio Hualahoyo culminaría la ejecución de la Obra al 100%, indicándose que a partir del día siguiente de la firma del acta de conciliación, se contarán 15 días calendario para la instalación del Consorcio Hualahoyo en la Obra, y sesenta (60) días calendario para la entrega de la Obra en óptimas condiciones. Además, estableció que se elaboren las respectivas actas de acuerdos y adendas para la modificación del contrato en sus partes pertinentes.

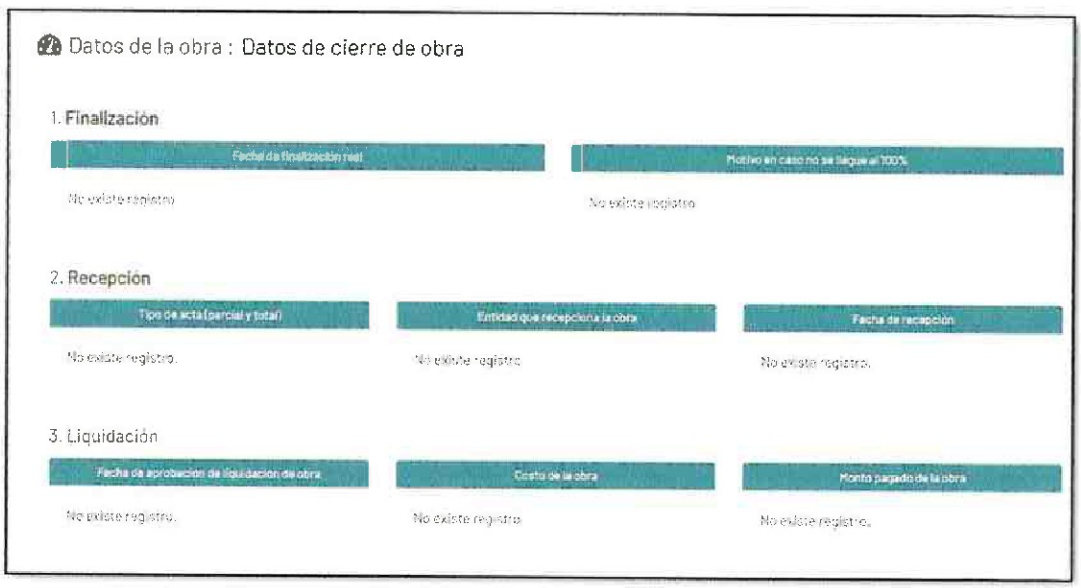
De esa manera, el 14 de mayo de 2024, se firmó el acta de entrega de terreno, posterior a ello, el 24 de mayo de 2024 se firmó el acta de reinicio de Obra, dando inicio oficial a los trabajos en la Obra cuya fecha de culminación fue prevista para el 22 de julio de 2024.

Es así que, de la revisión al portal del Sistema de Información de Obras Publicas-INFOBRAS, se evidencia que el registro de la Obra no se encuentra actualizada, conforme se muestra en las siguientes imágenes:

Imágenes n.° 95, 96 y 97
Resumen Ejecutivo y datos de ejecución de obra







Fuente: Sistema de Información de Obras Públicas

Con base a lo anterior, se concluye que la Entidad no está cumpliendo con registrar información actualizada en el aplicativo INFOBRAS, según la normativa vigente. Por tanto, corresponde a la entidad efectuar el seguimiento y cautelar que estas publicaciones se realicen dentro de los plazos previstos en el numeral 6.4.3 de la Directiva n.° 007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFOBRAS", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 324-2013-CG de 5 de agosto de 2013, con el fin de facilitar el acceso a información integral sobre las obras publicas.

b) **Criterio**

- **Directiva n.° 007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFOBRAS" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 324-2013-CG de 5 de agosto de 2013.**

"(...)
5. Disposiciones Generales
(...)
5.5 Información a Registrar en el sistema INFObras
La información que la entidad deberá registrar en el sistema INFObras esta referida a todo tipo de obra pública (...)
La información se registrará, sin carácter limitativo, a través de:
a) Ficha de obra: contiene datos generales de la obra
b) Ficha de datos de la obra: contiene datos especificos de la obra.
c) Ficha de avance de la obra: contiene avances mensuales de la obra
d) Ficha de operación y mantenimiento: contiene información relacionada a la etapa de post inversión.

Numeral 6.4.1 *El registro del seguimiento de la obra se encuentra a cargo del funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obras de la entidad, avance periódico, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, y demás información requerida en la "Ficha avance de obra" y "Ficha operación y mantenimiento" de Infobras.*

Numeral 6.4.3 *Para registrar y efectuar la publicación del estado de avance de las obras, por medio de la "Ficha avance de obra", las entidades contaran con un plazo que vencerá indefectiblemente el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.*

c) **Consecuencia**

Los hechos antes descritos relacionados a no haber registrado en el sistema Infobras, los avances de la Obra, viene limitando la actualización de la data que debe contener dicho sistema, lo cual atenta con la transparencia en la información de la Obra a cargo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente del término de la Obra "Construcción de la Primera Etapa del Cementerio y Servicios Funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

1. Informe de Hito de Control n.° 010-2024-OCI/0481-SCC

a. Reinicio de obra sin licencia de edificación, genera riesgo de paralización de obra e imposición de multa por parte de la Municipalidad Distrital de El tambo

b. La Sociedad de Beneficencia de Huancayo no viene registrando las obras que ejecuta en el aplicativo INFOBRAS, situación que pone en riesgo el adecuado ejercicio de control, transparencia en la gestión y seguimiento ciudadano

c. Ausencia de parte del equipo técnico del Consorcio Hualahoyo y del personal clave de la supervisión, genera el riesgo que la obra no se ejecute con la calidad establecida en el expediente técnico y que la entidad no realice el cobro de penalidades

d. Reinicio de obra sin contar con el cronograma, programación ni equipo estratégico, genera riesgo que la obra no cumpla los plazos previstos.

e. Ejecución de actividades en obra, previo y luego de reinicio formal con ausencia de especialista en seguridad, sin contar con el Plan de Seguridad y Salud, de señalización y de mitigación ambiental, asimismo sin recursos para respuesta ante emergencias y sin señalización en las áreas de trabajo, lo que podría afectar la seguridad e integridad física del personal de obra.

f. Acopio de vidrios de obra en malas condiciones, sin protección ni señalización, podría generar riesgo de caída con consecuencia de daños materiales y personales.

2. Informe de Hito de Control n.° 015-2024-OCI/0481-SCC

a. Áreas de trabajo sin señalización de seguridad, falta de orden y limpieza, andamios inseguros para los trabajos en altura; asimismo, no se viene realizando el control de mitigación ambiental, encontrándose acumulación de residuos sólidos por varios sectores, lo que podría afectar la salud, seguridad e integridad física del personal de obra.

b. Módulo de capilla presenta desprendimiento de solaqueo, eflorescencia, moho, juntas de dilatación no uniformes, falta de varillas roscadas en cielo raso y tubería de desagüe pluvial sin recubrimiento, los módulos de SS.HH. con presencia de humedad, el módulo de servicios (taller) con oxido en puertas, fisuras en muro exterior y mesa de concreto, y obras exteriores con juntas de dilatación no uniformes, hechos que podrían afectar la calidad y funcionabilidad de la obra.

c. En la valorización 14 se advierte que partida de prueba hidráulica de agua fría no considero el tiempo de prueba indicado en las especificaciones técnicas, lo que no garantizaría la correcta instalación y funcionabilidad.

3. Informe de Hito de Control n.° 017-2024-OCI/0481-SCC

a. Falta de orden y limpieza en sectores de la obra, andamios para los trabajos en altura sin la señalización de operatividad y trabajadores sin epps completos, lo que podría afectar la seguridad e integridad física del personal de obra.

b. No se cuenta con el cuaderno de obra debidamente legalizado y con las anotaciones al día, lo que podría afectar el debido proceso de consultas, autorizaciones y anotaciones de ocurrencias de obra.

c. Módulo de capilla sin varillas roscadas en cielorraso, módulos de SS.HH. con retrabajos en la instalación de urinarios, módulo de abastecimiento de agua con muros fisurados, obras exteriores con cajas de pase eléctricas con presencia de agua y vaciado de pozos de desagüe pluvial sin cumplir con las especificaciones técnicas, hechos que podrían afectar la calidad y funcionabilidad de la obra.

d. Aprobación de partidas de pararrayos a pesar de no cumplir especificaciones técnicas y planos de diseño, así como no haber sido supervisado por ningún especialista en la materia, genera riesgo en la calidad y funcionabilidad de los pararrayos.

e. Diseño de zanjas de drenaje pluvial del expediente técnico de ajuste compensatorio n°1, no contempló estudio hidrológico y de hidráulica, lo que sitúa en riesgo la funcionabilidad de la propuesta ejecutada.

Asimismo, en Apéndice n.° 3, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al término de la Obra "Construcción de la Primera Etapa del Cementerio y Servicios Funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo", se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la calidad de la obra y el cumplimiento de las cláusulas contractuales y normas técnicas vigentes.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al término de la obra: "Construcción de la Primera Etapa del Cementerio y Servicios Funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la Gestión Institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos de la ejecución de la obra.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huancayo, 31 de julio de 2024

Ing. Carla Violeta Rojas Cevallos
Supervisora

Lic. Adm. Verha Lucia Soledad Arellano Gago
Jefa de Comisión

Abog. Miguel Cristian Montes Córdova
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Sociedad de Beneficencia de Huancayo

APÉNDICE N° 1

"REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN EL FUNDO TUNSO DE HUALAHOYO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO"

1. **PARTIDAS PENDIENTES DE CULMINACIÓN EN EL ÚLTIMO DÍA DE EJECUCIÓN DE OBRA, ASÍ COMO AUSENCIA DE ESPECIALISTAS DURANTE TODO EL PERIODO DESDE EL REINICIO DE OBRA, Y CULMINACIÓN DE PARTIDAS DE OBRA FUERA DEL PLAZO CONTRACTUAL, GENERAN RIESGO EN LA CALIDAD, FUNCIONABILIDAD DEL PROYECTO E INAPLICACIÓN DE PENALIDADES**

N°	DOCUMENTO
1	Acta de Visita de Obra-04 de 22 de julio de 2024.
2	Acta de Visita de Obra-05 de 22 de julio de 2024.

2. **INCUMPLIMIENTO EN PARTIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO QUE NO SE APLIQUE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES TANTO DE EJECUCTOR COMO SUPERVISOR DE OBRA.**

N°	DOCUMENTO
1	Acta de Visita de Obra-04 de 22 de julio de 2024.

3. **LOS AVANCES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS EN EL SISTEMA INFOBRAS, LIMITÁNDOSE LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LA OBRA, LA CUAL DEBE SER OPORTUNA Y CONFIABLE.**

N°	DOCUMENTO
1	Consulta aplicativos INFOBRAS del proyecto con código único de inversiones n.°518537.

APÉNDICE N° 2

REPORTE DE AVANCE DE SITUACIONES ADVERSAS

Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.° 008-2-2024-OCI/0481-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
   1.1 Número de situaciones adversas que subsisten: 1
   1.2 Relación de situaciones adversas que subsisten:

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	Funcionarios acordaron incrementar plazo de ejecución de obra sin sustento técnico, ni opiniones y/o análisis previos a pesar porcentaje de avance de obra y opinión de perito, generando el riesgo de prolongar fecha de entrega de obra	Oficio n.° 127-2024-SBH/GGE de 13 de junio de 2024	La Gerencia General remitió a este Órgano de Control Institucional, documento de acciones adoptadas al reporte de avance de la situación adversa.	No corregido

APÉNDICE N° 3

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 010-2024-OCI/0481-SCC

2. Número de situaciones adversas identificadas: 6
   2.1 Número de situaciones adversas que subsisten: 2
   2.2 Relación de situaciones adversas que subsisten:

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	Reinicio de obra sin licencia de edificación, genera riesgo de paralización de obra e imposición de multa por parte de la Municipalidad Distrital de El tambo	Oficio n.° 125-2024-SBH/GGE de 12 de junio de 2024	Con informe n.° 102-2024-SBH-GAF-DEPG de 21 de mayo de 2024 se solicitó autorización a la Gerencia General, a fin de contratar a un profesional para regularizar y obtener la Licencia de Construcción de la obra. A través de la solicitud de Pedido n.° 000272-2024, se realizó el requerimiento de un profesional para el seguimiento de trámite hasta la obtención de la licencia de Construcción.	Con acciones
2	La Sociedad de Beneficencia de Huancayo no viene registrando las obras que ejecuta en el aplicativo INFOBRAS, situación que pone en riesgo el adecuado ejercicio de control, transparencia en la gestión y seguimiento ciudadano	Oficio n.° 125-2024-SBH/GGE de 12 de junio de 2024	A través del memorando n.° 091-2024-SBH/GAF-DEPG de 17 de junio de 2024, se designa como responsable de registro en el aplicativo INFOBRAS al Arq. Carlos Suarez Huamanlazo.	Con acciones

Informe de Hito de Control n.° 015-2024-OCI/0481-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
   1.1 Número de situaciones adversas que subsisten: 3
   1.2 Relación de situaciones adversas que subsisten:

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	Áreas de trabajo sin señalización de seguridad, falta de orden y limpieza, andamios inseguros para los trabajos en altura; asimismo, no se viene realizando el control de mitigación ambiental, encontrándose acumulación de residuos sólidos por varios sectores, lo que podría afectar la salud, seguridad e integridad física del personal de obra.	Oficio n.° 140-2024-SBH/GGE de 27 de junio de 2024	La Gerencia General remitió a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción mediante el cual comunicó las acciones concretas a realizar para corregir las situaciones adversas, consignando como fecha para la corrección el 5 de agosto de 2024.	Con acciones

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
2	Módulo de capilla presenta desprendimiento de solaqueo, eflorescencia, moho, juntas de dilatación no uniformes, falta de varillas roscadas en cielo raso y tubería de desagüe pluvial sin recubrimiento, los módulos de SS.HH. con presencia de humedad, el módulo de servicios (taller) con oxido en puertas, fisuras en muro exterior y mesa de concreto, y obras exteriores con juntas de dilatación no uniformes, hechos que podrían afectar la calidad y funcionabilidad de la obra.	Oficio n.° 140-2024-SBH/GGE de 27 de junio de 2024	La Gerencia General remitió a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción mediante el cual comunicó las acciones concretas a realizar para corregir las situaciones adversas, consignando como fecha para la corrección el 5 de agosto de 2024.	Con acciones
3	En la valorización 14 se advierte que partida de prueba hidráulica de agua fría no considero el tiempo de prueba indicado en las especificaciones técnicas, lo que no garantizaría la correcta instalación y funcionabilidad.	Oficio n.° 140-2024-SBH/GGE de 27 de junio de 2024	La Gerencia General remitió a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción mediante el cual comunicó las acciones concretas a realizar para corregir las situaciones adversas, consignando como fecha para la corrección el 5 de agosto de 2024.	Con acciones

Informe de Hito de Control n.° 017-2024-OCI/0481-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
   1.1 Número de situaciones adversas que subsisten: 5
   1.2 Relación de situaciones adversas que subsisten:

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	Falta de orden y limpieza en sectores de la obra, andamios para los trabajos en altura sin la señalización de operatividad y trabajadores sin epps completos, lo que podría afectar la seguridad e integridad física del personal de obra.	Oficio n.° 002-2024-SBH/DPG de 12 de julio de 2024	La entidad notificó al Consorcio Hualahoyo el informe de Control Concurrente a fin de realice las acciones correctivas de las cuatro situaciones adversas.	Con acciones
2	No se cuenta con el cuaderno de obra debidamente legalizado y con las anotaciones al día, lo que podria afectar el debido proceso de consultas, autorizaciones y anotaciones de ocurrencias de obra.	Oficio n.° 002-2024-SBH/DPG de 12 de julio de 2024	La entidad notificó al Consorcio de Hualahoyo el informe de Control Concurrente a fin de realice las acciones correctivas de las cuatro situaciones adversas.	Con acciones
3	Módulo de capilla sin varillas roscadas en cielorraso, módulos de SS.HH. con retrabajos en la instalación de urinarios, módulo de abastecimiento de agua con muros fisurados, obras exteriores con cajas de pase eléctricas con presencia de agua y vaciado de pozos de desagüe pluvial sin cumplir con las especificaciones técnicas, hechos que podrian afectar la calidad y funcionabilidad de la obra.	Oficio n.° 002-2024-SBH/DPG de 12 de julio de 2024	La entidad notificó al Consorcio de Hualahoyo el informe de Control Concurrente a fin de realice las acciones correctivas de las cuatro situaciones adversas.	Con acciones

Firmado digitalmente por ROJAS CEVALLOS Carla Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 16:42:02 -05:00

Nº	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
4	Aprobación de partidas de pararrayos a pesar de no cumplir especificaciones técnicas y planos de diseño, así como no haber sido supervisado por ningún especialista en la materia, genera riesgo en la calidad y funcionabilidad de los pararrayos.	Oficio n.° 002-2024-SBH/DPG de 12 de julio de 2024	La entidad notificó al Consorcio de Hualahoyo el informe de Control Concurrente a fin de realice las acciones correctivas de las cuatro situaciones adversas.	Con acciones
5	Diseño de zanjas de drenaje pluvial del expediente técnico de ajuste compensatorio n°1, no contempló estudio hidrológico y de hidráulica, lo que sitúa en riesgo la funcionabilidad de la propuesta ejecutada.	Oficio n.° 002-2024-SBH/DPG de 12 de julio de 2024	La entidad notificó al Consorcio de Hualahoyo el informe de Control Concurrente a fin de realice las acciones correctivas de las cuatro situaciones adversas.	Con acciones

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-07-2024 16:43:29 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 115-2024-SBH/OCI
EMISOR	:	MIGUEL CRISTIAN MONTES CORDOVA - SUPERVISOR - SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	MIGUEL ANGEL CHAMORRO TORRES
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

Sumilla:

Notificación de Informe de Control Concurrente n.º 019-2024-OCI/0481-SCC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20133670191**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000025-2024-CG/0481
2. OFICIO N° 115-2024-SBH-OCI[F]
3. INFORME [F]

NOTIFICADOR : MIGUEL CRISTIAN MONTES CORDOVA - SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **6KW56DN**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SBH
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

Huancayo, 31 de julio de 2024

OFICIO N° 115-2024-SBH/OCI

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
SECRETARÍA DE RECEPCIÓN
31 JUL 2024
REG. N°..... FOLIOS: 58
HORA: 16:41 FIRMA:

Señor:
Miguel Chamorro Torres
Presidente del Directorio
Sociedad de Beneficencia de Huancayo
Jirón Cuzco n.° 1576
Huancayo/Huancayo/Junín

ASUNTO : Notificación de Informe de Control Concurrente n.° 019-2024-OCI/0481-SCC

REFERENCIA : a) Artículo 8 de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación al "Reinicio de la ejecución de la obra Construcción de la primera etapa del cementerio y servicios funerarios en el Fundo Tunso de Hualahoyo de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo", comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Control Concurrente n.° 019-2024-OCI/0481-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-07-2024 15:52:26 -05:00

Abog. Miguel Cristian Montes Córdova
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Sociedad de Beneficencia de Huancayo